REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA
Resolución de reconocimiento de estudios No. 000953 del 23 de julio de 2025
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDÉCIMO DE BACHILLERATO
DANE: 120001000921
NIT 892.300.284-9

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta de personal de la Institución educativa Prudencia Daza de Valledupar, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano requerido para una óptima Gestión Pública y en específico para desarrollar el siguiente objeto contractual:

*"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE DATOS DE AÑOS 2010 A 2024 DEL BACHILLERATO Y QUINTO DE PRIMARIA, PARA INCLUIRLOS A LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA SICA_CERTIFICADOS EXISTENTES; GENERACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE; RECONSTRUCCIÓN 22.600 REGISTROS; HOMOLOGACIÓN DE DATOS DEL 2010 A 2024 Y LICENCIA DE USO DURANTE EL AÑO 2026.*".*

PREPARACIÓN ACADÉMICA
Experiencia certificada en cámara de comercio

Se expide la presente, en la ciudad de Valledupar a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998 modificatorio del artículo 3º del decreto 1737 de 1998, en concordancia con lo consagrado en el artículo 23 del decreto 26 de 1998 y el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Atentamente,

HEBER BACILIO RUIZ CAAMAÑO
Rector
CC: Carpeta de Proceso Contractual

Elaboró: Martha Teodora Daza de Molina MD.